

ORIGEN ANCESTRAL DEL LINAJE ASTURIANO DE LOS FERNÁNDEZ DE LA MEANA

ANCESTRAL ORIGIN OF THE ASTURIAN LINEAGE OF THE FERNANDEZ DE LA MEANA

JORDI MESTRES DE LA MEANA

Doctor en Química (Universidad de Girona)

Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía (UNED)

Institució Catalana de Genealogia i Heràldica (ICGenHer)

Resumen: En el Archivo Histórico Nacional se ha encontrado la referencia más antigua del topónimo que da origen al apellido asturiano *Meana* en una donación de tierras que hizo *Gutierre Fernández* en 1443 al monasterio de Santa María de Valdediós. Este documento sitúa su origen bajomedieval en la toponimia local asturiana, concretamente en el valle de Peón, concejo de Villaviciosa. Un análisis de genealogía genética de varios descendientes vivos de los primeros *Meana* ha establecido que el marcador genético que caracteriza el linaje *Fernández de la Meana* por línea de varón es el R-KMS36, perteneciente al haplogrupo R1a. Este resultado sitúa el origen ancestral del linaje hace unos 2500 años en la estepa euroasiática y permite especular que su entrada a la península ibérica podría asociarse con la llegada de alanos o visigodos a principios del siglo v.

Abstract: In the National Historical Archive, we found the oldest reference to the toponym that gives rise to the Asturian surname *Meana* in a land donation made by *Gutierre Fernández* in 1443 to the monastery of Santa María de Valdediós. This document places its late medieval origin in the local Asturian toponymy, specifically in the Peón valley, Villaviciosa council. A genetic genealogy analysis of several living descendants of the first *Meana* established that the genetic marker that characterizes the male lineage *Fernández de la Meana* is R-KMS36, belonging to the haplogroup R1a. This result allows establishing the ancestral origin of the lineage around 2,500 years ago in the Eurasian steppe and to speculate that its entry into the Iberian Peninsula could be associated with the arrival of Alans or Visigoths at the beginning of the 5th century.

Palabras clave: Meana, apellidos toponímicos, Peón, Villaviciosa, Asturias, genealogía genética, haplogrupo R1a.

Keywords: Meana, toponymic surnames, Peón, Villaviciosa, Asturias, genetic genealogy, R1a haplogroup.



INTRODUCCIÓN

El origen de los apellidos ha sido tradicionalmente uno de los temas centrales en los estudios de genealogía¹. En Asturias, limitados quizás por la escasa y fragmentada documentación disponible, estos estudios se han centrado casi exclusivamente en linajes de la pequeña nobleza rural que terminó alcanzando poder social y político y teniendo un papel de especial interés histórico². Sin embargo, el acceso integrado a los documentos parroquiales, notariales y municipales en los archivos locales de Gijón y Oviedo permite hoy en día profundizar en las raíces de muchos linajes asturianos a los que la fortuna no acompañó en tiempos recientes pero que durante los siglos xv i xvi se codearon con algunos de los que llegarán a ser notables linajes del Principado. Para ampliar el espectro de linajes asturianos estudiados, este trabajo se planteó como principal objetivo la localización del origen del apellido *Meana* en Asturias. Además, se estableció como objetivo adicional la identificación del marcador genético que caracteriza el cromosoma Y del linaje *Fernández de la Meana* a partir del cuál poder construir hipótesis sobre su procedencia ancestral.

Etimológicamente, el apellido *Meana* deriva muy probablemente de la palabra latina *Mediana*. Por pérdida de la d intervocálica, *mediana/midiana* se transformará en *meiana/mejana/miyana* y, posteriormente, por pérdida de la i/j/y intervocálica, se convertirá en *meana/miana*. En Cerdeña, por ejemplo, el municipio de *Meana* tiene su origen en el campamento de *Mediana* que los romanos construyeron en el siglo II para controlar las ciudades bárbaras de la isla³. En la cornisa cantábrica, aún se pueden encontrar hoy en día evidencias de su uso en la toponimia local. Por ejemplo, en Galicia (en la provincia de A Coruña)

¹ DE SALAZAR Y ACHA, J.: «Origen histórico del apellido en España», en *Manual de Genealogía Española*, (Madrid: Ediciones Hidalguía, 2006).

² FAYA DÍAZ, M. A.: *Nobleza y poder en la Asturias del antiguo régimen*, (Oviedo: KRK Ediciones, 2007).

³ BLASCO FERRER, E., KOCH, P. y MARZO, D. (Editores): *Manuale di linguistica sarda*, (Berlín: Editorial de Gruyter, 2017), p. 86.



encontramos el pueblo de *Meana*; en Asturias (en el concejo de Tineo) hay un pueblo llamado *Villameana*; y en Castilla y León (en la provincia de Burgos, dentro del antiguo condado de Treviño) se conoce el poblado de *Meana*. En algunos casos el nombre *Meana* ha terminado truncándose en *Mea*. Así, en Asturias (en el concejo de Laviana) tenemos una *Peña Mea* (*Peña del Medio*), situada precisamente en la línea divisoria de dos grandes valles, y en Galicia (en Cangas, Pontevedra) encontramos *Area Mea* (*Playa del Medio*), en medio de las playas de Nerga y Donón. El diccionario de la Real Academia Española no contiene la palabra *meana* pero sí *mejana* que dice proviene del latín *mediana*, «que está en medio», y la define como «isleta en un río». La fértil huerta de *La Mejana* de Tudela, en Navarra, hace referencia precisamente a una isleta fluvial formada dentro del río Ebro.

Para encontrar una primera hipótesis sobre el origen toponímico local que pudo dar lugar al apellido *Meana* en Asturias hay que remitirse a la genealogía publicada en la obra de ocho volúmenes (1859-1866) titulada *Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española* de Luis Vilar y Pascual y Juan José Vilar Psayla, Cronistas Reyes de Armas de la reina Isabel II y, por tanto, las máximas autoridades en genealogía de su tiempo⁴. Es importante tener en cuenta de antemano que en el siglo XIX la genealogía se ha establecido como un importante instrumento de reconocimiento y ascenso social^{5,6} y, en consecuencia, la tentación a la manipulación y la

⁴ VILAR Y PASCUAL, L. y VILAR PSAYLA, J. J.: *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, (Madrid: 1866), Tomo VIII, pp. 123-128.

⁵ CONTRERAS CONTRERAS, J.: «Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria», *Historia Social* 21 (1995): 105-124.

⁶ SORIA MESA, E.: «Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España moderna», *Estudis: Revista de Historia Moderna* 30 (2004): 21-55.



falsificación es inevitable^{7,8, 9,10,11}. En este contexto, el libro de los Vilar sitúa el origen del apellido *Meana* asturiano en el topónimo del poblado de *Meana*, en el condado de Treviño, dentro de la provincia de Burgos, desde donde una rama del linaje de los Butrón descendientes de Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, pasaría a Asturias y se asentaría en la parroquia de Lavandera, al sur del concejo de Gijón.

Desafortunadamente, una detallada investigación reciente^{12,13} no consiguió encontrar ninguna evidencia documental que conecte los linajes *Meana* vasco y asturiano y demostró que el origen en la toponimia burgalesa de los *Meana* asturianos sería solo fruto de la imaginación de los Vilar. La genealogía de la *Casa de Meana* que se describe en la obra de los Vilar sería pues una genealogía mítica, típica de la mayoría de los trabajos de la segunda mitad del siglo XIX, puramente narrativa y sin el más mínimo soporte documental anterior a los libros parroquiales existentes. Es muy probable que fuera encargada para o por Celestino Meana y Valdés Hevia quien, por aquellos años, acababa de ingresar como Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza

⁷ CALLEJA PUERTA, M.: «Historia y falsificación en las pruebas de hidalguía de un caballero andaluz: un estudio histórico-diplomático», en *Sulcum Sevit: estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, (Oviedo: Universidad de Oviedo, 2004) vol. I, 397-416.

⁸ PÉREZ LEÓN, J.: «El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de los hijosdalgo durante el siglo XVIII», *Estudios Humanísticos: Historia* 9 (2010): 121-141.

⁹ DE FLUVIÀ I ESCORSA, A.: *Historia de una falsificación nobiliaria: la Baronía de Gavín en Aragón*, (Barcelona: Institució Catalana de Genealogia i Heràldica, 2010).

¹⁰ ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: «La memoria construída: nobleza y genealogía de la Casa y la Villa de Osuna», *Apunte y Documentos para una Historia de Osuna* 2 (1998): 7-26.

¹¹ CANO HILA, F. J.: «El linaje de los Mérida: inicio y final de su ascenso social en la Alpujarra», *Historia y Genealogía* 5 (2015): 113-169.

¹² LÓPEZ, B. y MESTRES DE LA MEANA, J.: «La rama gijonesa del linaje maliayés de la Meana. Parte I: Reconstrucción documentada de una genealogía ochocentista inventada», *Armoria* 6 (2017): 75-111.

¹³ LÓPEZ, B. y MESTRES DE LA MEANA, J.: «La rama gijonesa del linaje maliayés de la Meana. Parte II: Reconstrucción documentada de una genealogía ochocentista inventada», *Armoria* 7 (2018): 107-142.



(expediente de ingreso de 15 de septiembre de 1859) y de la Orden Militar de Santiago (expediente de ingreso número 361; real concesión de merced el 6 de abril de 1861; título de hábito el 7 de noviembre de 1861). Su esposa, Dolores Marina, fue elegida a principios de 1858 para ser la Nodriz de Cámara del pequeño Alfonso, hijo de la reina Isabel II y futuro rey Alfonso XII^{14,15}. Entrar en el servicio de lactancia en el Palacio Real supuso siempre contar con los favores de los monarcas, por lo que Dolores Marina sería sin duda la responsable de que el linaje *Meana* de su esposo fuera considerado, a partir del momento en que entró al servicio real, *una de las familias de la monarquía española*. Todo ello ofrecía suficiente presión social al genealogista ochocentista para que complaciera a su cliente con una genealogía digna de su vanidad. En estas situaciones lo más sensato es aplicar el «principio de parsimonia» (también conocido como «navaja de Ockham») según el cual «en igualdad de condiciones, la explicación más simple suele ser la más probable». Y en este caso la explicación más simple es intentar situar el origen del apellido de la *Meana* asturiano en la toponimia local.

ORIGEN BAJOMEDIEVAL EN EL VALLE DE PEÓN

La referencia documental más temprana a la existencia del topónimo *Meana* en Asturias la encontramos en un documento que se conserva en el Archivo Histórico Nacional¹⁶ en el que *Gutierre Fernández* hace donación en 1443 al Monasterio de Santa María de Valdediós de *dos faças de tierra en la vega de*

¹⁴ CORTÉS ECHÁNOVE, L.: «Nacimiento y crianza de personas reales en la Corte de España (1566-1886)», (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958).

¹⁵ LÓPEZ PIQUER, B.: «El futuro rey Alfonso XII en brazos de Dolores Marina», (Madrid: Palacio Real, 1858), lienzo.

¹⁶ *Registro de privilegios reales, bulas, donaciones particulares, propiedades y censos del Monasterio de Santa María de Valdediós*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1587), Folio XX. ES.28079. AHN/11// CODICES,L.221.



Fonfría, Arroes y La Meana, lugares todos situados en el valle de Peón, concejo de Villaviciosa.



tierras en Fonfría | Donación que hizo **Gutierre Fernandez** a este monasterio de dos faças de tierra en la vega de Fonfría y Arroes y **La Meana**. Año 1443 | Año 1443.

Es interesante notar que el nombre de *Gutierre* es de origen germánico (visigótico). Aunque a mediados del siglo x *Gutierre* (*Gutier*) era uno de los nombres más comunes en Asturias, a finales del siglo xv ya es un nombre relativamente inusual¹⁷, conservado quizás solo en linajes que por línea de varón intentan mantener la onomástica habitual en sus antepasados.

La segunda referencia documental más antigua del topónimo *Meana* se localizó en un documento del año 1483 conservado también en el Archivo Histórico Nacional¹⁸ en el que el monasterio de Santa María de Valdediós dona en foro a Diego Alonso de la Piniella la mitad de una tierra denominada *La Frecha*¹⁹ situada en el lugar de *La Riera*, en Peón.

¹⁷ VIEJO FERNÁNDEZ, X.: «Onomástica asturiana bajomedieval: nombres de persona y procedimientos denominativos en Asturias de los siglos XIII al xv», (Oviedo: Universidad de Oviedo, 1996), Tesis doctoral.

¹⁸ *Inventario de todos los foros y arrendamientos del monasterio de Santa María de Valdediós*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1571), Foral Viejo, Tomo 2, folio 298r. CLERO-SECULAR_REGULAR, L.9333.

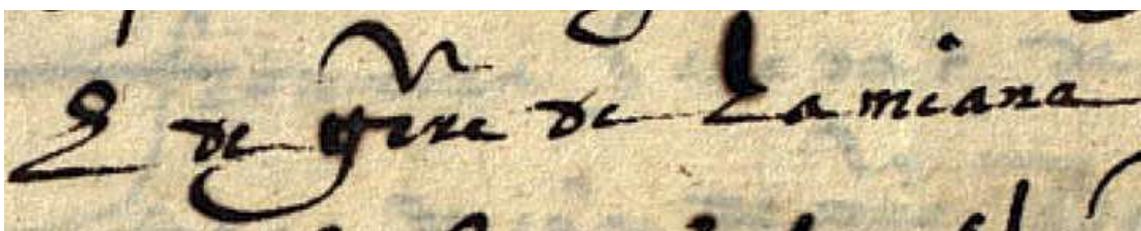
¹⁹ La palabra *frecha* deriva del latín *fractus/a/um* y hace referencia a una tierra quebradiza que se desgaja con frecuencia sobre el valle o camino.



— Peon —

Tierra do dizen la Frecha

*Foro hecho a Diego Alonso de la Pinyella de la mytad de una tierra en la Riera de Peón a do dizen la Frecha la qual estava de homeredales de que es la otra mitad de herederos de la Frecha que se determyna desta manera de parte de cima heredad del dicho Diego Alonso e de **Gutierre de la Miana**.*



*e de parte de abaxo tierra deste monasterio e as contra el rio heredad labrantia e de la otra hasta las castañales que estan llantadas so **la Meana** por 10 maravedís hizose año de 1483 y esta a folio 94 del de fray Fernando de Azebo y fray Juan del Caño ay confirmacion hecha año de 1497. En la mysma hoja y como partio el foro con letra del abbad Diego Alonso de la Pinyella con Martyn Montes año de 1483. En la mysma hoja.*

Deste foro no ay mas heredad ni mas escriptura ny apeo encabezamiento ni reconocimiento desde el año de 1497 que se encabezado en Sancho Garcia de la Pinyella hijo del dicho Diego Alonso como pareze en la mysma hoja donde esta el foro en todos los de la casa.

Ojo. Que este foro esta perdido y no se paga ni ay memoria de quyen lo lleva ni por donde se lo pedir. Es necesario apearse y saber lo que es.

Esta simple descripción de las lindes de un foro nos permite afirmar que el topónimo *Meana* se ha adoptado ya en 1483 como apellido de linaje en la persona de *Gutierre de la Meana* que, con Diego Alonso de la Piniella, es propietario de una tierra en la Riera de Peón y tendría su casa solar en el lugar conocido



como *la Meana*. Una representación esquemática de las lindes del foro nos permite aproximar la localización relativa del foro de la Frecha respecto de *la Meana*.



Representación esquemática de las lindes del foro de la Frecha según están descritas en el otorgamiento que hace en 1483 el monasterio de Santa María de Valdediós a Diego Alonso de la Piniella.

En un intento de identificar la localización exacta del lugar de *La Meana* en la toponimia local del valle de Peón, se proyectó la representación esquemática de las lindes del foro de la Frecha sobre un mapa topográfico de la zona. Girando el esquema de la página anterior aproximadamente 90 grados en el sentido de las agujas del reloj nos queda al norte la *heredad labrantía* situada contra el río España, al sur los *castaños* plantados debajo (al norte) de la *Meana*²⁰, al este la *heredad* de Diego Alonso de la Piniella y de Gutierre de la Meana, y al oeste la *tierra del monasterio* de Valdediós, que aparece cercana a una edificación conocida como *El Prioratu* y que evoca reminiscen-

²⁰ En asturianu la palabra *so* tiene la acepción de sub, bajo, que en el valle de Peón significa *situado al norte* ya que se toma como referencia el cauce del río España (el Valle de Abajo está *río abajo*, al norte del Valle de Arriba que está *río arriba*).



cias monacales²¹. En base a esta proyección, las tierras de *La Meana* estarían situadas al norte del lugar de *Fonfría* y al oeste de *La Riera*.



Proyección de la representación esquemática de las lindes del foro de la Frecha sobre un mapa topográfico de la zona (izquierda) y visualización del mismo espacio geográfico en Google Maps (derecha).

La visualización en Google Maps de la misma zona geográfica representada en el mapa topográfico ofrece la posibilidad de explorar virtualmente sobre el terreno las tierras de *La Meana*. Y cuál fue nuestra sorpresa cuando en el número 14 de la carretera AS-331 (señalada con un círculo blanco en el mapa de arriba a la derecha y con más detalle en las fotografías de la página siguiente) dimos con una casa que aún hoy en día se denomina *Finca La Meana*, con su hórreo de seis pies y tierras que se extienden hasta el río España. La existencia de una finca denominada *La Meana* en esta zona más de medio milenio después que el monasterio de Santa María de Valdediós diera en foro unas tierras que lindaban con unos castaños situados debajo de *La Meana* es una reminiscencia toponímica extraordinaria que permite dar soporte a la localización exacta del antiguo lugar que se conocía como *La Meana*.

²¹ Está documentada la existencia de un *Priorato de la Granxa de San Pedro de Ferreros* en el valle de Peón. *Documentos escogidos de la Casa de Jovellanos en el Archivo de Mohías*, (Gijón, 2011).



Vista de las tierras de la Meana (Google Maps).



Finca La Meana, situada en el número 14 de la carretera AS-331 a su paso por el lugar de Fonfría, parroquia de Peón, concejo de Villaviciosa (Google Maps).



Aunque no se haya encontrado ninguna evidencia documental que confirme la posible relación de parentesco entre los dos personajes, siguiendo el principio de transmisión onomástica generacional que se aplica habitualmente durante la Edad Media¹, la referencia a un **Gutierre de la Meana** que en 1483 posee tierras en *La Meana* abre la posibilidad a que fuera hijo del **Gutierre** Fernández que en 1443 donó al monasterio de Valdediós tierras situadas en *La Meana*. De hecho, las tierras del mismo foro de la Frecha y/o la tierra del monasterio situada al oeste de éstas podrían bien ser precisamente aquellas tierras que el propio Gutierre Fernández donó al monasterio en 1443.

Un detalle interesante de la descripción de las lindes del foro de la Frecha es que la heredad que está encima de la tierra del foro parece ser compartida entre Diego Alonso de la Piniella y Gutierre de la Meana. Las razones por las cuales una tierra puede ser compartida entre dos o más propietarios pueden ser varias y, entre ellas, no hay que descartar la herencia de un ancestro común (padres, abuelos) o pariente lateral (tíos, sobrinos) o la relación de parentesco por matrimonio con una hermana del otro propietario (cuñados). Ante esta posibilidad, intentamos profundizar en la posible ascendencia, o relaciones próximas de parentesco, del dicho Diego Alonso de la Piniella.

En 1216, Alfonso IX hace donación al monasterio de Santa María de Valdediós de la granja de Ferreros, situada en el valle de Peón y dedicada a labores metalúrgicas²². Quizás sería esa actividad metalúrgica la que provocaría la formación de esa *tierra quebradiza que se desgaja con frecuencia sobre el valle o camino* a la que nos hemos referido anteriormente y que sería conocida como la Frecha. En el año 1466, el monasterio arrienda dicha granja a Martín Fernández de Vigil y Teresa Menéndez, su esposa²³, y en 1481 el arrendamiento

²² GONZÁLEZ CASTAÑÓN, M.: «La presencia monástica en la actividad minero – metalúrgica del noroeste peninsular durante el medievo», en *Nuevas investigaciones de jóvenes medievalistas. Lorca 2010*, C. Villanueva, D. Reinaldos, J. Maíz e I. Calderón (Editores), (Murcia: Ayuntamiento de Lorca, 2013), pp. 81-92.

²³ DURANY CASTRILLO, M.: «La minería medieval en el noroeste peninsular», en *Actas del V Congreso Internacional sobre minería y metalurgia históricas en el suroeste europeo (León 2008)*, J. M. Mata Perelló, L. Torró i Abat, M. N. Fuentes Prieto, A.



se traspasa a Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes de Vigil el mozo²⁴. Tanto por el nombre propio (Martín) como por el apellido (de Vigil) todo indicaría que el traspaso a Martín Montes de Vigil es por parentesco (filiación) con Martín Fernández de Vigil pero ni el nombre ni el apellido nos permiten afirmar nada en referencia a Diego Alonso de la Piniella. Sin embargo, no deja de ser sorprendente que en 1483 el mismo monasterio de Valdediós da en foro a los dos mismos personajes, Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes, la tierra que llaman la Frecha (*vide supra*).

Podemos barajar al menos cuatro hipótesis sobre la relación entre Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes para que compartan la granja de Ferreros y el foro de la Frecha. Sin ninguna evidencia documental, entramos obviamente en el terreno puramente especulativo, pero creemos importante dejar planteadas las diferentes opciones plausibles por si algún día aparece documentación que las confirme o las refute. La primera es que podrían ser ambos hijos de Martín Fernández de Vigil que adoptaron distintos apellidos, una fórmula común a finales del siglo xv, cuando el concepto de apellido de linaje no estaba aún bien establecido¹. Por ejemplo, en 1487 el mismo monasterio otorga las rentas de Caldones y Robledo a Juan de Vigil, hijo de Fernán García de la Laviada²⁵. La hipótesis del padre en común podría justificar que en el primer padrón de Peón de 1578 los descendientes de los linajes *de la Piniella y Montes Vigil* son referidos como *yjos dalgo de solares conozidos y de armas pintar*, aunque ignoramos si utilizaban por aquel entonces las mismas armas (de Vigil). Sin duda, el apellido *Vigil* evoca orígenes en el concejo de Siero que por aquel entonces ya se habría expandido por las parroquias de los concejos vecinos (Gijón y Villaviciosa). En este sentido, es interesante mencionar la existencia de un Martín

Neira Campo y O. Puche Riart (Editores), (Madrid: Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, 2011), pp. 574-601.

²⁴ *Inventario de todos los foros y arrendamientos del monasterio de Santa María de Valdediós*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1571), Foral Viejo, Tomo 2, folio 254r. CLERO-SECULAR_REGULAR, L.9333.

²⁵ *Heredamientos y llantados so la campana de San Vicente de Caldones*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1571), Tombo Nuevo, Tomo 1, folio 246 recto. CLERO-SECULAR_REGULAR, L.9295.



Fernández de Vigil que en 1452 recibe en arriendo de Diego González de Oviedo, prior del monasterio de San Vicente, la juguería de Lieres, en el concejo de Siero²⁶. La segunda es que podrían ser hijos de la misma madre pero Diego Alonso de la Piniella fuera hijo de un matrimonio con un (Diego) de la Piniella y Martín Montes hijo de otro matrimonio con Martín Fernández de Vigil. La tercera es que Diego Alonso de la Piniella fuera cuñado de Martín Montes de Vigil. Y una cuarta sería que la relación entre los dos podría no ser de parentesco (próximo al menos) sino estrictamente de conveniencia económica entre dos personas que se llevaban bien y aceptarían compartir el trabajo y las rentas de la granja de Ferreros y el foro de la Frecha. La existencia de un Diego Alonso hijo de Gonçalo Muñiz²⁷ es un buen ejemplo de la cautela que hay que tener aún en esa época en asumir relaciones de filiación.

Volviendo a la hipotética relación de parentesco entre Diego Alonso de la Piniella y Gutierre de la Meana por compartir una heredad lindera con el foro de la Frecha, que llevan el mismo Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes de Vigil, nos podemos remitir a las cuatro opciones apuntadas arriba para formular cuatro hipótesis consistentes. La primera, consistente con que Martín Fernández de Vigil sería el padre de Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes, nos lleva a la posibilidad que Diego Alonso de la Piniella y Gutierre de la Meana fueran hijos de la misma madre. Esta opción asumiría que Gutierre Fernández falleció joven después de hacer la donación de la tierra de *la Meana* al monasterio de Valdediós en 1443, dejando al menos un hijo varón, Gutierre de la Meana, y su esposa viuda (Teresa Menéndez?) casó luego en segundas nupcias con Martín Fernández de Vigil (que sabemos están casados en 1466), de quienes nacerían Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes de Vigil. La segunda, consistente con que Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes son hijos de la misma madre, nos lleva a la posibilidad remota que dicha madre común fuera también la madre de Gu-

²⁶ URÍA RIU, J.: «El memorial del abad don Diego. Una fuente desaparecida para la historia medieval de Asturias», *Asturiensia Medievalia* (1972): 291-305.

²⁷ *Libro formado por escrituras originales de foros del monasterio durante el último cuarto del siglo xv*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1488), Foral Viejo, folio 123. CLERO-SECULAR_REGULAR, L.9425.



tierra de la Meana. La tercera sería que Diego Alonso de la Piniella y Gutierre de la Meana fueran cuñados. Y la cuarta incluiría cualquier otra opción de las múltiples y variadas hipótesis posibles que no contemplaran una relación de parentesco (próximo) entre al menos dos de los tres personajes involucrados, Gutierre de la Meana, Diego Alonso de la Piniella y Martín Montes de Vigil. Entre ellas, cabría especular con la posibilidad remota de que Gutierre Fernández (a quién consideramos padre de Gutierre de la Meana) y Martín Fernández de Vigil (a quién asumimos padre de Martín Montes de Vigil), referido en otros documentos solo como Martín Fernández o Martín Fernández Montes²⁸, fueran hermanos o parientes en algún grado.

Para terminar esta sección, es relevante remarcar que en el primer padrón de Peón que se recopiló en 1578 los nombres propios de *Diego*, *Martín* y *Gutierre* son habituales en los varones de los linajes *de la Meana* (*Diego* de la Meana de la Riera, *Diego* de la Meana de Fonfría y *Martín* de la Meana, hijosdalgo), *de la Piniella* (*Diego* García de la Piniella, soldado, y *Diego* de la Piniella, escribano, hijosdalgo de solar conocido y armas pintar) y *Montes Vigil* (*Diego*, *Martín* y *Gutierre* Montes Vigil, hijosdalgo de solar conocido y armas pintar). En base a la transmisión onomástica generacional propia de la época no podemos descartar algún tipo de conexión de parentesco entre los tres linajes.

En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid se conserva el tercer documento más antiguo que hace referencia al linaje *Meana* y el primero que hace mención específica del apellido *Fernández de la Meana*²⁹. Se trata de la copia hecha por el notario Diego Fernández de Quintana de una escritura de 1551, redactada por el notario Lope Morán, que detalla el reparto de de las propiedades en la parroquia de Baldornón que Aldonza Fernández, primera esposa de Gutierre Fernández de la Meana, dejó a dos de sus hijos, Antón y Teresa, va-

²⁸ *Libro formado por escrituras originales de foros del monasterio durante el último cuarto del siglo xv*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1488), Foral Viejo, folios 55-59. CLERO-SECULAR_REGULAR, L.9425.

²⁹ *De Gutierre de la Meana con Lucas Menéndez de Labandera*, (Valladolid: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, 1569), Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Caja 112-6.



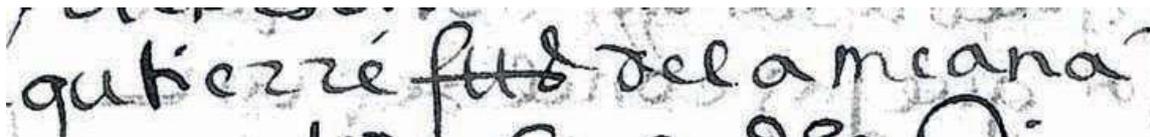
loradas en 94.820 maravedís y que se encontró incluida en el pleito que en 1569 interpuso Lucas Menéndez de Lavandera, esposo de Francisca González de Costales, contra Gutierre de la Meana, tío-abuelo de su esposa y único hijo viviente de Gutierre Fernández de la Meana y Aldonza Fernández. El pleito duró más de un año, del 5 de julio de 1569 al 27 de diciembre de 1570, y consta de 100 folios repletos de información genealógica y patrimonial del linaje *Fernández de la Meana*.

Para comprender el origen del pleito, el documento repasa detalladamente las circunstancias que llevan al esposo de Francisca González de Costales a reclamar su parte de la herencia de sus bisabuelos. Aproximadamente hacia 1525 falleció Aldonza Fernández y sus bienes se repartirían entre los cuatro hijos que tuvo con Gutierre Fernández de la Meana: María, Antón, Teresa y Gutierre. Antón y Teresa fallecerían sin descendencia y las heredades que recibieron de su madre, que son las que en el pleito de 1569 están en disputa, retornaron a su padre. María casó con Jacome de Costales, de uno de los linajes de Peón anotados en los primeros padrones como *hijosdalgo de solar conocido y armas pintar*, pero falleció también antes de que lo hiciera su padre en 1551, dejando tres hijos: Juan, Gonzalo y Gabriel. Juan casó con una hija de Martín Montes de Vigil y Francisca de Hevia y tuvieron al menos una hija que les sobrevivió, Francisca, que a su vez casará en segundas nupcias con Lucas Menéndez de Lavandera, quien en 1569 pondrá el pleito contra Gutierre de la Meana, el único hijo viviente de Gutierre Fernández de la Meana y Aldonza Fernández. Gonzalo seguirá la carrera eclesiástica. Respecto a Gabriel, el pleito deja claro que hace al menos veinte años que dejó el Principado para ir a luchar contra los musulmanes en el Reino de Granada. Martín Montes de Vigil, tío de Francisca y uno de los testigos en el pleito, confirma que cuando él estuvo en Córdoba preguntó por Gabriel a unos soldados asturianos y le dijeron que no sabían nada de él y que lo daban por muerto³⁰.

³⁰ Este dato sobre Gabriel nos permite aproximar la fecha de nacimiento de su madre: si en 1569 Gabriel hacía ya unos veinte años que se había unido al ejército para ir a la guerra de Granada quiere decir que hacia 1549 tendría al menos 18 años, lo que pone su fecha de nacimiento alrededor de 1530 y, por lo tanto, permite proyectar el nacimiento de su madre *circa* 1505-1510.



En 1569, con su padre Juan y su tío Gabriel difuntos y su otro tío, Gonzalo, clérigo, Francisca reclama a través de su esposo Lucas Menéndez de Lavandera su parte de los bienes de Antón y Teresa que según parece posee y disfruta su tío-abuelo Gutierre de la Meana, hermano de su abuela paterna, María Fernández³¹.



Referencia a Gutierre Fernández de la Meana en el pleito de 1569 que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid²⁹.

El valor final de las propiedades asignadas a Gutierre de la Meana y a los herederos de María Fernández, su hermana, será de 40.600 y 40.350 maravedís, respectivamente, una vez descontados 12.000 maravedís de gastos de dote, matrimonio y entierros y 1.300 maravedís de pago al escribano y tasadores³². De esta manera quedaban restituidos los bienes originales de Aldonza Fernández a sus hijos y herederos antes del repartimiento del resto de la herencia de Gutierre Fernández de la Meana a los hijos y herederos de sus dos matrimonios.

La ejecución de este repartimiento indica que Gutierre Fernández de la Meana debió fallecer aquel mismo año de 1551 dejando un rico patrimonio que se acabaría dispersando entre sus numerosos herede-

³¹ En el siglo XVI, los apellidos de las mujeres no están aún bien definidos; en general, en la Asturias de aquella época, mientras los hijos empiezan a tomar ya sistemáticamente el apellido del padre, las hijas suelen adoptar el apellido de la madre, aunque hemos encontrado ejemplos en que la misma mujer es referida en diversos documentos a lo largo de su vida con el apellido del padre, el de la madre, y hasta de su abuelo materno. En este caso, María, hija de Gutierre Fernández de la Meana y de Aldonza Fernández, se la refiere con el apellido de la madre, *Fernández*, mientras que Gutierre, su hermano, es referido con el apellido del padre, *de la Meana*.

³² Si asumimos que la madre repartió equitativamente su herencia entre sus cuatro hijos, el valor de las propiedades de Antón y Teresa vendrían a representar la mitad de la dote que Aldonza Fernández debió aportar al matrimonio con Gutierre Fernández de la Meana y que rondaría los 530 *ducados*, una cantidad importante para el Gijón rural de principios del siglo XVI que refleja la condición social de los esposos.



ros. Para evitar la dispersión patrimonial, la solución hubiera sido fundar *mayorazgo*³³, pero no lo hizo (o no lo pudo hacer)³⁴. Desafortunadamente, desconocemos los detalles del patrimonio completo que dejó pero sí que tenemos información sobre la procedencia de sus propiedades por una de las preguntas que se hace a los testigos del pleito y que se recoge en la página 48 del documento de 1569²⁹.

// 48

Y ten si saben que los dichos vienes de Baldornon que agora tiene y posee el dicho Gutierre de la Meana en los quales bibe fueron de los dichos Gutierre de la Meana el biejo e de Aldonza Fernandez su muger y ellos los ubieron de sus antepasados, parte de ellos por un aforamento perpetuo de San Juan de Fano y parte de ellos por conpras y por otros titulos &.

No hemos podido encontrar las escrituras de las *compras y otros títulos* referidos ni el contrato de aforamiento perpetuo (acuerdo de explotación de duración indefinida)³⁵ con el monasterio de San Juan de Fano, monasterio que se extinguió en el año 1520 al pasar a depender del monasterio de San Vicente de Oviedo^{36.37}. Pero el vínculo del linaje *de la Meana* con las tierras de este foro perpetuo perdurará durante generaciones y de hecho es posible trazar la ascendencia y descendencia del linaje siguiendo la posesión de las propiedades descritas en la escritura de 1551 en documentos parroquiales y notariales (testamentos y ventas)³⁸.

³³ El *mayorazgo* es la vinculación de unos bienes a una casa, de manera que eran heredados indisolublemente por su heredero.

³⁴ La fundación de un *mayorazgo* era por concesión real, lo que debía requerir de unas conexiones al más alto nivel en la villa y corte.

³⁵ JOVE Y BRAVO, R.: *Los Foros. Estudio histórico y doctrinal, bibliográfico y crítico de los foros en Galicia y Asturias*, (Madrid, 1883).

³⁶ GARCÍA GARCÍA, E.: «Aldonza Fernández y Álvaro Gutiérrez. Nobles asturianos del siglo XII», *Asturiensia Medievalia* (1991): 151-169

³⁷ CORTINA FRADE, I.: «El Priorato de San Juan de Fano», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 79 (1973): 431-498.

³⁸ MESTRES, J.: «Origen y expansión de un linaje asturiano (s. xv-xviii): los Fernández de la Meana», (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022), Trabajo de Fin de Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía.



Todas las respuestas de los testimonios presentados en el pleito de 1569²⁹ indican que Gutierre Fernández de la Meana nació en Peón, en el concejo de Villaviciosa, y pasó a Caldones, en el concejo de Gijón, a principios del siglo XVI, donde contrajo matrimonio alrededor de 1505 con su primera esposa, Aldonza Fernández. Sin embargo, no hemos podido concretar la razón por la cual, con un linaje bien asentado en el valle de Peón, se trasladó a una parroquia limítrofe del concejo de Gijón. Quizás como resultas de una herencia recibida (de su madre?), quizás simplemente por su matrimonio con Aldonza Fernández. Sin que necesariamente tenga ninguna relación, solo dejar constancia de que se ha podido localizar al menos una conexión matrimonial entre Peón y Caldones a finales del siglo XV. En 1480, Inés García de Caldones, esposa de Martín Fernández Montes de Peón, también referido como Martín Montes de Vigil, vende todas las heredades que tenía en la llosa de la vega que estaba cerrada junto al palacio del monasterio de Santa María de Valdediós³⁹. Entrando en el terreno de la especulación, cabría la posibilidad que Inés García de Caldones enviudara de Martín Fernández Montes de Vigil hacia 1480 y que contrajera segundas nupcias con Gutierre de la Meana con quien, hacia 1485, tendría a Gutierre Fernández de la Meana. A su muerte, la madre le dejaría en herencia sus posesiones en Caldones. En este sentido, no podemos ignorar que entre las propiedades que Gutierre Fernández de la Meana deja a sus hijos en 1551 está *la faza de la Cortina con Alonso Montes con la faza de Dona Loba e con otra pegada con la de Alonso Montes*. El hecho de compartir una propiedad en Caldones (concejo de Gijón) con Alonso Montes, quién en el primer padrón de 1578 es vecino de Peón (concejo de Villaviciosa), abre nuevamente la posibilidad a una posible relación de parentesco entre los linajes Fernández de la Meana y Montes Vigil (*vide supra*).

De los datos recopilados en estos tres documentos, podemos reconstruir las cuatro generaciones más antiguas que se han podido trazar siguiendo la línea agnaticia del linaje en la que podemos confirmar que la transmisión del nombre propio *Gutierre* se cumple de manera estricta.

³⁹ *Inventario de todos los foros y arrendamientos del monasterio de Santa María de Valdediós.*, (Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1571), Foral Viejo, Tomo 2, folio 222v. CLERO-SECULAR_REGULAR, L.9333.



Gutierre Fernández (c. 1400)

1443 dona al monasterio de Valdediós dos fazas de tierra situadas en la vega de Fondría, Arroes y **La Meana**

Gutierre de la Meana (Peón c. 1440)

1483 comparte una heredad con Diego Alonso de la Piniella situada encima del foro de la Frecha en la Riera de Peón

Gutierre Fernández de la Meana (Peón c. 1485 – Caldones 1551)

Progenitor del linaje de Caldones

1551 repartimiento de sus bienes y los de su primera esposa

1º

= c. 1505 Aldonza Fernández (Baldornón c. 1485 – Caldones c. 1525)

2º

= c. 1525 Catalina Menéndez de la Laviada (Lavandera c. 1500 – Caldones 1574)

Gutierre de la Meana (Caldones c. 1520)

1569 pleito con Lucas Menéndez de Labandera

Fragmento genealógico construido en base a la transmisión onomástica generacional y a la asociación con el topónimo de La Meana (líneas discontinuas) y a los datos de filiación que aporta el pleito de 1569 contra Gutierre de la Meana y otros documentos (línea continua).

Es importante hacer énfasis en el hecho de que es evidente que Gutierre Fernández de la Meana hizo dos buenos matrimonios: el primero con Aldonza Fernández, que al fallecer dejó a sus cuatro hijos propiedades por valor de unos 190.000 maravedís, una pequeña fortuna para la época, y el segundo con Catalina Menéndez de la Laviada, natural de la Torre de Linares, de la parroquia de Lavandera, casa de los Laviada descendientes de los Cifuentes⁴⁰, uno de los linajes influyentes del concejo de Gijón. Gutierre

⁴⁰ GONZÁLEZ, R.: «Élites, patrimonio inmobiliario y capital simbólico en la baja Edad Media: la construcción del linaje asturiano de los Çefontes (siglos XIII-XVI)», *Paisagens e Poderes no Medievo Ibérico* (2014): 79-114. Figura 2, p. 95: Diego Ferrándiz de la Laviada es hijo de Diego Ferrándiz de Çefontes.



Fernández de la Meana debía proceder necesariamente de una familia relativamente bien posicionada y conectada socialmente para acceder a estos matrimonios.

Gutierre Fernández de la Meana tuvo al menos 11 hijos, 4 con su primera esposa (María, Antón, Teresa y Gutierre) y al menos 7 con su segunda esposa (Catalina, Mayor, Alonso, Gabriel, Andrés, Pedro y Bastián)⁴¹. No solo él hizo buenos matrimonios sino que consiguió, además, buenos matrimonios para sus hijos. De los hijos con Aldonza Fernández, María casó con Jacome de Costales, de Peón, el hijo de los cuales casaría con una hija de Martín Montes de Vigil, regidor de Villaviciosa y emparentado con otras familias eminentes del Valle de Peón y de Villaviciosa, como los García de la Piniella, los Fernández de la Torre o los Valdés, todos ellos *hijosdalgo de solar conocido y armas pintar*; y Gutierre casó con Isabel de Vigil, probablemente de alguno de los linajes Vigil de Siero. De los hijos con Catalina Menéndez de la Laviada, Catalina casó con Toribio de Vigil de Caldones, padres entre otros de Juan Vigil de Quiñones, futuro obispo de Valladolid y Segovia, y ancestros de numerosos linajes nobles actuales; y Andrés casó con Estébana de Valdés Argüelles, hija de Lope de Argüelles, señor de la Casa de Vigil de Vega de Poja, en Siero.

Lamentablemente, la falta de una buena estrategia hereditaria, como hubiera sido la fundación de mayorazgo, desembocó en la dispersión de su rico patrimonio entre sus numerosos hijos y herederos. A pesar de ello, Gutierre Fernández de la Meana, progenitor del linaje de Caldones, es seguramente el ancestro común de buena parte de los Meana de Gijón actuales. Como lo es también, sorprendentemente, de los actuales poseedores de 17 títulos y altas dignidades del reino⁴¹. Entre ellos el Vizcondado de la Torre, título rehabilitado en 1967 y concedido a Luis Gómez-Acebo y Duque de Estrada, hijo de la IX marquesa de Deleitosa, con motivo de su boda con la infanta Pilar de Borbón y Borbón - Dos Sicilias, hija de Juan de Borbón, conde de Barcelona, y duquesa de Badajoz.

⁴¹ LÓPEZ, B. y MESTRES DE LA MEANA, J.: «La rama gijonesa del linaje maliayés de la Meana. Parte III: Genealogía descendente del progenitor del linaje, Gutierre Fernández de la Meana», *Armoria* 8 (2019): 17-71.



El linaje *Meana* fue considerado por Luis Vilar y Pascual y Juan José Vilar Psayla, Cronistas Reyes de Armas de la reina Isabel II, como *una de las familias de la monarquía española*, por ser los hijos de Celestino Meana y Dolores Marina hermanos de leche del futuro rey Alfonso XII. Del matrimonio entre Luis Gómez-Acebo, 15º nieto de Gutierre Fernández de la Meana, y la infanta Pilar de Borbón nacieron cinco hijos: María de Fátima, Juan Filiberto (Vizconde de la Torre), Bruno Alejandro, Luis Beltrán y Fernando Humberto. Por vía paterna, todos ellos son pues descendientes de Gutierre Fernández de la Meana, hidalgo notorio de solar conocido que nació alrededor de 1485 en Peón, concejo de Villaviciosa (Asturias) y, en consecuencia, todos los descendientes del progenitor de la rama gijonesa del linaje maliayés *de la Meana* son primos ancestrales de los cinco hijos Gómez-Acebo y Borbón. A su vez, todos ellos tienen concedida la *Grandeza de España*, máxima dignidad de la nobleza española, y como primos carnales del rey Felipe VI, son considerados parte de la Casa de Borbón. Al final, la realidad documental ha convergido casualmente con la ficción ochocentista y el linaje *Meana* ha resultado ser *una de las familias (ancestrales) de la monarquía española*.

ORIGEN ANCESTRAL EN LA ESTEPA EUROASIÁTICA

En los últimos años, el uso de información genética ha cambiado radicalmente nuestra perspectiva de las genealogías de base puramente documental. Los avances tecnológicos en la realización de pruebas de ADN han permitido reducir sus costes a un nivel asequible para la población general. Esto ha permitido el desarrollo de una nueva rama de la genealogía, la llamada genealogía genética, que tiene como principal objetivo el estudio genético de linajes y relaciones de parentesco a gran escala en base a la información genética de cada individuo⁴².

Es importante tener siempre presente que ningún documento, civil o parroquial, representa prueba biológica de filiación. De he-

⁴² MESTRES DE LA MEANA, J.: «Caracterització genètica de llinatges», *Armoria* 6 (2017): 119-132.



cho, estudios recientes realizados en varios países con individuos que afirmaban tener completa confianza de sus relaciones paternofiliales dieron como resultado que, sorprendentemente, entre un 1% y un 2% de los casos el padre legítimo no era el padre biológico⁴³. En estos casos se produce una transmisión del cromosoma Y del padre biológico a un individuo que llevará el apellido del padre legítimo. La consecuencia de estas introgresiones genéticas es la ruptura de la relación entre apellido y cromosoma Y⁴⁴.

A modo de breve introducción a la genealogía genética, nuestro ADN está formado por 23 pares de cromosomas resultado de la combinación al azar de los cromosomas de nuestros padres. Los primeros 22 pares constituyen el denominado ADN autosómico, no sexual, mientras que el par 23 (XY para hombre y XX para mujer) es el cromosoma sexual. Los análisis de genética de linaje⁴⁵ por línea agnaticia (de varón) se basan en la identificación de marcadores genéticos individuales extraídos de la región no recombinante del cromosoma Y.

Estos marcadores genéticos tienen su origen en el mecanismo evolutivo que ha establecido la biología: la generación de errores, también conocidos como mutaciones. Hay unos 10 trillones de células en nuestro cuerpo que se replican constantemente. Por lo tanto, es muy probable que se produzcan errores de forma habitual. Pero estas mutaciones raramente se hacen evidentes. La excepción son los errores en el cromosoma Y porque la mutación se transmitirá de padres a hijos. Las mutaciones en las células sexuales son, pues, las responsables de que el cromosoma Y de los hijos varones sea ligeramente distinto al de su padre. Estas pequeñas diferencias genéticas actúan como signatura de linaje y nos permiten saber la distancia milenaria

⁴³ KING, T. E. y JOBLING, M. A.: «Founders, Drift, and Infidelity: The Relationship between Y Chromosome Diversity and Patrilineal Surnames», *Mol. Biol. Evol.* 26 (2009): 1093-1102.

⁴⁴ SOLÉ-MORATA, N., BERTRANPETIT, J., COMAS, D. y CALAFELL, F.: «Y-chromosome diversity in Catalan surname samples: insights into surname origin and frequency», *Eur. J. Hum. Genet.* 23 (2015): 1549-1557.

⁴⁵ Estrictamente no se debe hablar de genética del apellido sino de genética del linaje que lleva el apellido. Hombres con el mismo apellido pueden tener marcadores genéticos distintos y hombres con distintos apellidos pueden tener los mismos marcadores genéticos.



que separa la relación genealógica entre dos individuos varones. Hay dos tipos de mutaciones de especial interés genealógico: los denominados polimorfismos por cambio de un solo nucleótido (SNP) y los microsatélites cortos que se repiten en tándem (STR)⁴⁶.

Los SNP son mutaciones que afectan a una sola base de la secuencia de ADN. La aparición de un SNP es un hecho extremadamente raro. Es tan raro que si sucede en una persona en una posición determinada de su cromosoma en cualquier momento de la historia, la probabilidad de que suceda exactamente en la misma posición es prácticamente nula, con lo que se transmitirá a la siguiente generación y no se deshará nunca más. La comparación de SNP contenidos en el cromosoma Y de los hombres y en el ADN mitocondrial de hombres y mujeres ha permitido la clasificación de la humanidad en haplogrupos, lo que permite establecer relaciones genealógicas milenarias entre individuos y profundizar en los patrones migratorios de su linaje. Los STR, en cambio, son segmentos de secuencia de ADN que se repiten varias veces. En este caso, la mutación afecta al número de veces que un determinado segmento se repite. Se estima que se produce una mutación STR cada 3-5 generaciones, es decir, cada 90-150 años. Sin embargo, como el número de repeticiones puede aumentar o disminuir cada vez que se produce una mutación, su resolución y cobertura temporal es limitada.

Así pues, si conseguimos caracterizar los marcadores SNP y STR del cromosoma Y del linaje *Fernández de la Meana* de Caldones, cualquier hombre que tenga esos marcadores en su cromosoma Y podrá confirmar su ascendencia del linaje, tenga o no *Meana* de primer apellido. Un estudio genealógico reciente sobre la descendencia de Gutierre *Fernández de la Meana* estableció que, de entre su numerosa descendencia, el único nieto varón que sobrevivió a la peste de 1598 fue Bartolomé de la Meana, hijo de Gutierre de la Meana e Isabel de Vigil⁴¹. Este dato establece que todos los descendientes actuales del linaje *Fernández de la Meana* de Caldones tienen como ancestro común a Bartolomé de la Meana y, por tanto, comparten los marcadores de su cromosoma Y.

⁴⁶ The Y Chromosome Consortium, «A Nomenclature System for the Tree of Human Y-Chromosomal Binary Haplogroups», *Genome Res.* 12 (2002): 339-348.



De su matrimonio con María Rodríguez, Bartolomé de la Meana, vecino de la parroquia de Muñó en el concejo de Siero, tuvo tres hijos varones⁴¹. Lorenzo, el hijo mayor que heredó las propiedades del linaje en Caldones, tendrá 11 hijos de sus dos matrimonios, de los cuales 3 serán varones. Sus hermanos Bartolomé y Toribio, se trasladaron a Lavandera y tuvieron 6 hijos cada uno, 9 de los cuales serán varones. Con 12 nietos varones progenitores de sus respectivas ramas del linaje *Meana*, la expansión del apellido y de su cromosoma Y quedaba garantizada. Se trata pues de encontrar a hombres que podamos confirmar documentalmente que son descendientes de uno de los tres hijos de Bartolomé de la Meana y comparar sus marcadores de cromosoma Y.

Para el estudio de genealogía genética del linaje *Fernández de la Meana*, se identificaron tres individuos que llevaban Meana de primer apellido (Meana II, Meana III y Meana IV) y un cuarto individuo que tenía la genealogía ascendente documentada que conectaba con uno de los tres hijos de Bartolomé de la Meana, a pesar de no tener Meana de primer apellido (Meana I). Todos ellos accedieron amablemente a hacer el test de cromosoma Y. Con antelación al test genético, se construyeron las genealogías ascendentes de cada uno de ellos en base a documentos parroquiales y civiles. La genealogía de dos de los tres individuos que llevaban Meana de primer apellido (Meana II y Meana IV) confirmó que eran descendientes de uno de los tres hijos de Bartolomé de la Meana, mientras que el tercero (Meana III) resultó ser descendiente directo de un linaje Meana de Peón. Los análisis de cromosoma Y de los cuatro individuos nos permitirán confirmar la genealogía de los tres individuos (Meana I, Meana II y Meana IV) que documentalmente son descendientes de uno de los tres hijos de Bartolomé de la Meana (lo que nos dará los marcadores de cromosoma Y del linaje Fernández de la Meana) y la existencia, o no, de una conexión genealógica remota entre el único individuo (Meana III) no descendiente del linaje de Caldones y el resto de individuos.

Los resultados del análisis de genealogía genética⁴⁷ se presentan en el cuadro genealógico que se presenta a continuación y en el que,

⁴⁷ Se utilizaron como tests de cromosoma Y el Big Y-500 (Meana I), Big Y-700 (Meana II) y Y-37 (Meana IV) de la empresa FamilyTreeDNA y el WGS30 (Meana III) de la empresa Dante Labs.



por cuestiones de confidencialidad, se muestran solo los nombres de los ancestros que son relevantes para los linajes respectivos. A nivel genético, los individuos Meana I, Meana II y Meana IV pertenecen al mismo haplogrupo de cromosoma Y, el R1a-KMS36, lo que confirma la existencia de un ancestro común por línea masculina, a la vez que determina el cromosoma Y del linaje de Bartolomé de la Meana y de todas sus ramas agnaticias descendientes. Con este resultado, cualquier hombre que pertenezca al haplogrupo R1a-KMS36 podrá afirmar, sin necesidad de construir su genealogía, que es descendiente directo por línea de varón de Bartolomé de la Meana, lleve o no Meana de primer apellido.



Análisis de genealogía genética de 4 individuos descendientes de linajes Meana originarios de Peón, concejo de Villaviciosa

Por el contrario, el individuo Meana III resultó pertenecer a un haplogrupo de cromosoma Y completamente distinto, el R1b-Y186695, lo que nos permite afirmar con absoluta certeza que no hay ninguna relación de parentesco entre esos dos linajes Meana de Peón. El linaje Meana de los individuos Meana I, Meana II y Meana IV descendientes de Bartolomé de la Meana tendría su origen en Gutierre Fernández (que nació alrededor del año 1400), el nieto del



tablas de probabilidades que se han derivado a partir de analizar las distancias genéticas de miles de personas para las que se conoce su grado de parentesco⁴⁹, los resultados para los dos individuos Meana I y Meana II nos apuntan a que hay unas probabilidades de alrededor de un 84%, 94% y 98% de que el TACMR sea de 400, 500 y 600 años, respectivamente. Efectivamente, sabemos que su ancestro común, Bartolomé de la Meana, nació alrededor de 1560 y que por lo tanto le separarían unos 400 años de sus descendientes Meana I y Meana II, en buena concordancia con la estimación genética.

La coincidencia de los resultados genéticos de los individuos Meana I, Meana II y Meana IV ha permitido determinar que el cromosoma Y del linaje Fernández de la Meana pertenece al haplogrupo R1a, definido por el SNP M420⁵⁰. Su principal subgrupo es el R1a1a, definido por el SNP M198 y que presenta una gran dispersión geográfica, desde Escandinavia hasta la India. Se han localizado dos máximos en cada uno de los extremos de la extensa área que ocupa. Uno en Europa Oriental, donde se encuentran densidades de más del 50% de la población masculina entre sorbios (al este de Alemania), polacos y ucranianos. También se encuentran frecuencias altas en Escandinavia, desde donde los viquingos lo extendieron a la isla de la Gran Bretaña. El otro máximo está al norte de la India, en concreto en la región de Pamir situada en los límites entre Asia Central y Asia Meridional, donde se encuentra también en más del 50% de los hombres de las castas hindús bramánica, ksatriya y tayiko. También se encuentran frecuencias significativas en otras zonas de Asia Central, como Afganistán, llegando hasta Siberia y China occidental. En España, la inmensa mayoría de la población masculina pertenece al haplogrupo R1b, el mismo al que hemos encontrado que pertenece el individuo Meana III⁵¹. En contraste, se estima que menos de un 2% de los españoles tienen un cromosoma Y del haplogrupo R1a⁵².

⁴⁹ WALSH, B.: «Estimating the time to the most recent common ancestor for the Y chromosome or mitochondrial DNA for a pair of individuals», *Genetics* 158 (2001): 897-912.

⁵⁰ https://www.eupedia.com/europe/Haplogroup_R1a_Y-DNA.shtml.

⁵¹ <https://www.thedockyards.com/genetic-maps-of-europe/>.

⁵² https://en.wikipedia.org/wiki/Y-DNA_haplogroups_in_populations_of_Europe.



Hay varias teorías sobre el origen del haplogrupo R1a, la mayoría relacionadas con las migraciones indoeuropeas. Quizás la más aceptada es la que defiende que el haplogrupo R1a se originó hace unos 10.000-15.000 años al sur de los Urales, en la región denominada *refugio de Ucrania*, donde la población se protegió durante el último periodo glacial, o quizás un poco más al este, en la estepa pónico-caspiana⁵³. Según la hipótesis de los Kurganes,^{54,55} desde esa región la población se expandiría en sucesivas olas migratorias (no necesariamente bélicas) tanto hacia el oeste, dando lugar a la rama R1a europea (R-Z283 o R1a1a1b1), como hacia el este, siendo origen de la rama R1a asiática (R-Z93 o R1a1a1b2). La mayoría de ese 2% de españoles que llevan el haplogrupo R1a pertenecen a la rama europea. Sin embargo, el linaje *Fernández de la Meana* pertenece precisamente a la rama asiática, R-Z93, que es el marcador genético de pueblos históricos como los indoarios, persas, baskires o tártaros.

Dentro de la rama asiática R-Z93, el linaje *Fernández de la Meana* desciende de la rama R-Z2123 (R1a1a1b2a2a1), con lo que comparte ancestro común con el linaje de los Árpád que se determinó recientemente a partir del cromosoma Y del rey Béla III⁵⁶. Se estima que dicho ancestro común vivió hace unos 4100 años en la región que hoy es el norte de Afganistán. Desde allí, siglos después sus descendientes se expandirían en todas direcciones: al sur (hacia el noroeste de la India), al noreste (hacia el noroeste de China), y al noroeste (hacia las regiones del Volga-Ural y el Cáucaso) donde hoy en día aún existe una alta concentración de hombres pertenecientes al haplogrupo R-Z2123 entre los baskires y tártaros (en la región del Volga-Ural) y entre los karacháis, balkarios y adigueses (en el Cáucaso). Hombres que residen en esas regiones son

⁵³ WELLS, R. S., *et al.*: «The Eurasian heartland: a continental perspective on Y-chromosome diversity», *Proc. Natl. Acad. Sci. USA* 98 (2001): 10244-10249.

⁵⁴ GIMBUTAS, M.: *The Prehistory of Eastern Europe. Part I: Mesolithic, Neolithic and Copper Age Cultures in Russia and the Baltic Area*, (Cambridge (Mass): Peabody Museum, 1956).

⁵⁵ SEMINO, O., *et al.*: «The genetic legacy of paleolithic Homo sapiens sapiens in extant Europeans: a Y-chromosome perspective», *Science* 290 (2000) : 1155-1159

⁵⁶ NAGY, P. L., *et al.*: «Determination of the phylogenetic origins of the Árpád dynasty based on Y chromosome sequencing of Béla the Third», *Eur. J. Human Gen.* 29 (2020): 164-172.



precisamente los parientes ancestrales más cercanos a dos representantes del linaje *Fernández de la Meana*, caracterizados por el haplogrupo R-KMS36⁵⁷.

Llegados a este punto, la cuestión es ¿cuál es el origen étnico y cuándo llegó el pueblo que trajo a Asturias al ascendiente ancestral del haplogrupo R-KMS36 del linaje *Fernández de la Meana*? Sabemos que el pariente ancestral más próximo identificado hasta el momento es un hombre tártaro con el que los individuos del linaje *Fernández de la Meana* comparten ancestro común que vivió hace unos 2.600 años atrás⁵⁷. Asumiendo que el flujo migratorio de esa época va de este a oeste, este dato nos estaría diciendo que por aquel entonces ese ancestro común aún estaba en la estepa rusa. Con esta información, cabe la posibilidad de que la llegada a Asturias del ancestro del linaje sucediera hace unos 2.500 años con la que se ha definido como la quinta ola migratoria protagonizada por los pueblos de la cultura de los campos de urnas procedente del centro y norte de Europa y que podrían haber recogido población masculina R1a⁵⁸.

Sin embargo, a falta de más información, no podemos descartar la posibilidad de que el ancestro común compartido con el hombre de origen tártaro perteneciera a la tribu de los alanos, un pueblo de origen ancestral iraní (considerado una rama de los sármatas) que habría ido asimilando desde hacía siglos multitud de tribus de origen diverso en su migración hacia el oeste por la estepa euroasiática y que entrarían en la Península Ibérica en los primeros siglos de nuestra era^{59,60,61}. En este sentido, está documentado que los alanos sirvieron como tropas de mercenarios federadas al ejército de Roma y de hecho la caballería alana cambió completamente las tácticas y

⁵⁷ <https://www.yfull.com/tree/R-FT143389/>

⁵⁸ OLALDE, I., *et al.*: «The genomic history of the Iberian Peninsula over the past 8000 years» *Science* 363 (2019): 1230-1234.

⁵⁹ ALEMANY I VILAMAJÓ, A.: *Recull crític de fonts per a l'estudi de la història, cultura i llengua dels Alans*, (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1997), Tesis doctoral.

⁶⁰ SYMONENKO, O.: «On the problems of the Huns-Sarmatians», *Anabasis – Studia Classica et Orientalia* 3 (2012): 289-301.

⁶¹ MARÓTI, Z., *et al.*: «The genetic origin of Huns, Avars and conquering Hungarians», *Curr. Biol.* 32 (2022): 2858-2870.



modo actuar de los ejércitos romanos tradicionalmente basados en una infantería bien organizada⁶². Desconocemos si tropas alanas se establecieron en Asturias pero ésta sería una posible vía de entrada del ancestro del linaje *Fernández de la Meana*. Posteriormente, en el año 409, los alanos atraviesan los Pirineos acompañados de suevos y vándalos, con los que se repartirán la ocupación de la Península Ibérica. Suevos y vándalos asdingos se quedarán en el noroeste peninsular, los alanos contralarán toda la parte central, y los vándalos silingos se asentarán en el sur. Su presencia en la parte central peninsular no durará mucho porque en el año 418 serán derrotados por los visigodos. Buena parte de los alanos se unirá a los vándalos, con los que abandonarán la península por el estrecho de Gibraltar y establecerán un reino en el norte de África, mientras que otros buscarán refugio en el norte peninsular con vándalos asdingos y suevos. Entre los alanos que permanecerán en la península podemos imaginar que podría estar el ancestro de los *Fernández de la Meana*.

Alternativamente, el origen podría estar entre los mismos visigodos, que en su migración hacia el oeste, también habían ido recogiendo otras tribus que podrían contener hombres R1a entre su población, alanos entre ellos. Los pueblos germánicos del oeste, como los visigodos, hacía años que estaban en estrecho contacto con los alanos y de hecho muchos de los líderes godos tenían nombres alanos como resultado de matrimonios entre godos y alanos⁶³. En este sentido, recordar como detalle la transmisión onomástica del nombre propio *Gutierre* de origen germánico (visigótico) en las primeras 6 generaciones (c. 1400-1610) de la genealogía documentada del linaje *Fernández de la Meana*⁴¹.

Frente a estas hipótesis que en principio parecerían más plausibles se abre todo un abanico de infinitas posibilidades sobre el origen y momento de llegada del primer ancestro del linaje a Asturias. Con la progresiva reducción de costes y la popularización de los tests genéticos es de esperar que más individuos de todo el mundo se hagan

⁶² LEBEDYNSKY, I.: *Sarmates et Alains face à Rome, Ie-Ve siècles*, (Clermont-Ferrand: Illustoria, 2010).

⁶³ BACHRACH, B. S.: *A history of the Alans in the west. From their appearance in the sources of classical antiquity through the early middle ages*, (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1973).



un test de cromosoma Y que nos permita identificar a otros hombres que compartan con los individuos *Meana* SNPs más cercanos en el tiempo o que se encuentren en Asturias (o en algún lugar de Europa occidental) restos óseos antiguos (del primer milenio de nuestra era) que pertenezcan al haplogrupo R-KMS36. El origen de estos hombres ayudará a desmentir o reforzar una u otra hipótesis, o a dar lugar a hipótesis alternativas más de acuerdo con los nuevos datos.

CONCLUSIONES

En el Archivo Histórico Nacional hemos podido identificar la que sería la referencia documental más antigua del topónimo *La Meana* en una donación que hace *Gutierre Fernández* en 1443 al monasterio de Santa María de Valdediós de unas tierras en Fonfría, Arroes y *La Meana*, todos lugares situados en el valle de Peón. Este simple legado nos aporta confirmación documental de que *Meana* es efectivamente un apellido que tiene sus orígenes en la toponimia local asturiana, concretamente en el valle de Peón, concejo de Villaviciosa.

A mediados del siglo xv se extendió el uso del toponímico para distinguir al creciente aumento local de linajes con el mismo patronímico. Se han podido documentar al menos seis linajes que en el último cuarto del siglo xv utilizaban el patronímico Fernández en el valle de Peón: *Fernández de la Meana*, *Fernández de Peón*, *Fernández del Arrabalde*, *Fernández de la Rotela*, *Fernández de Vigil* i *Fernández de la Torre*. Y a principios del siglo xvi tenemos constancia de otros dos linajes más: *Fernández del Gallinal* y *Fernández de Buznego*. Estos ocho linajes que compartían localmente el mismo patronímico acabarán adoptando, a lo largo del siglo xvi, el toponímico de su casa solar como apellido de linaje. Así encontramos que los apellidos anteriores que permanecen por línea de varón pierden el patronímico y devienen *de la Meana*, *de Peón*, *de Vigil*, *de la Torre*, *del Gallinal* y *de Buznego*.

A medida que el número de linajes con el mismo toponímico crece, para distinguirse entre ellos, algunos linajes del valle de Peón añadirán a su apellido más concreción sobre el lugar donde está situada su *casa solar*. Así por ejemplo los distintos linajes del



apellido *de la Meana* evolucionarán a *de la Meana de Fonfría*, *de la Meana de la Riera*, *de la Meana de San Martín*, *de la Meana de los Bordes*, *de la Meana de la Rebollada*, *de la Meana del Acebal* y *de la Meana de Pobillonos*. A finales del siglo XVI, este segundo toponímico hará la función que el primer toponímico hizo un siglo antes cuando se añadió al patronímico. Eventualmente el segundo patronímico caerá en desuso, como lo hizo en su día el patronímico, y el apellido seguirá en la forma *de la Meana* hasta el siglo XIX que, con la imposición del registro civil, se eliminará arbitrariamente el *de la* y quedará fijado como *Meana*⁴¹. En la actualidad, según el padrón del año 2021 consultable en las páginas del Instituto Nacional de Estadística, hay 1427 personas en España que llevan *Meana* de primer apellido, de las cuáles un 68% viven en Asturias. Han pasado casi 580 años desde aquella primera referencia a un *Gutierre Fernández* que era propietario de unas tierras en el lugar *de la Meana* y los descendientes que llevan por apellido aquel pequeño lugar situado en la Riera de Peón siguen viviendo mayoritariamente en Asturias.

Este trabajo ha querido ir un paso más allá de los estudios de genealogía habituales y ha incorporado el que seguramente es uno de los primeros análisis de genealogía genética de un linaje asturiano. Los resultados obtenidos han permitido confirmar las líneas genealógicas documentales y establecer que el cromosoma Y del linaje *Fernández de la Meana* pertenece al haplogrupo R-KMS36, cuyo origen ancestral se sitúa en la estepa pónica hace al menos unos 2600 años. Desde su aparición en ese primer individuo que vivió hace unos dos milenios, el marcador genético R-KMS36 se ha transmitido, y lo seguirá haciendo a perpetuidad, a todos los descendientes varones del linaje. Dada la edad de formación y la rareza entre la población masculina de la Península Ibérica, podemos barajar la hipótesis de que el primer ancestro que llegó a Asturias llevando este marcador en su cromosoma Y lo hizo a principios de nuestra era con los alanos o los visigodos. Habrá que esperar a la identificación de restos humanos antiguos en la Península Ibérica que contengan el marcador R-KMS36 en su material genético para conseguir la confirmación definitiva del origen ancestral del linaje.